ADDENDUM N° 2

Asunción, 03 de Agosto de 2010. –

Señor/es
Adquirientes de Pliego de Bases y Condiciones
Presente.

De mi Consideración:

Me dirijo a Uds., con referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS NEGRAS CON LOGOTIPO MUNICIPAL",** y en relación a la SECCION I Instrucciones a los Oferentes punto 8 Modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en informar cuanto sigue:-

CONSULTA I
Datos de Licitación – IAO 11.1 (e), Inc. "c" Pliego de Bases y Condiciones de esta Licitación y todos los addundusms emitidos estampillados (Estampilla de Gs. 300) y Firmados en todos sus folios por el representante con poder suficiente (solo en el ejemplar original) .Las carpetas duplicadas y Triplicadas deberán estar acompañada de copia simple del Pliego de Bases y Condiciones. Todas las Páginas de esta carpeta de oferta deberán de estar foliadas en tinta indeleble. Con relación a este punto solicitamos aclaren si las estampillas de Gs. 300 (Guaraníes trescientos) tienen que estar en cada pagina del PBC y Adendas, o solo será necesario en la primera pagina del PBC y la Adenda en caso de que las hubiera.-

ACLARACIÓN I
El Formulario N° 1 Presentación de Oferta deberá llevar adherida Estampilla Municipal de Gs. 1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original", (Documentaciones solicitadas, PBC y Adendas), de la oferta deberán llevar adheridas en cada página Estampillas Municipales de Gs. 300.-

CONSULTA II
Sección II, Datos de Licitación – IAO 11.1 (e), Inc. (h) 1 (uno) Referencia Bancaria y/o financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto. Se considera valido la presentación del Certificado de la cuenta Corriente habilitada para operar con Instituciones Publicas, acompañada de una en la cual se hace constar que la firma tiene la capacidad e acceder a créditos.-

ACLARACIÓN II
Será válida la presentación de las Referencias Bancarias, Financieras o Certificados, emitidos por cualquier Entidad Bancaria o Financiera, en las que especifiquen las clases de Créditos de que se ha dispuesto o la línea de Crédito del Oferente.-

ABOG. MANUEL W. CHAVEZ CABALLERO
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONSULTA III

Sección V, Especificaciones Técnicas:

Informe requerido: Certificado de dimensiones emitida por la INTN, conforme muestra patrón y datos indicados precedentemente. Con relación a este Punto, para la presentación de la oferta, la convocante podría considerar como valido la presentación de una planilla de datos garantizados, conteniendo el detalle, características y todo lo concerniente sobre los productos ofertados, teniendo en cuenta lo requerido en el llamado de referencia.-

ACLARACIÓN III

A fin de determinar el cumplimiento o no de los requerimientos Técnicos, se deberá presentar, Cuatro referencias de Empresas, personas o Instituciones con las cuales ha contratado para la adquisición y/o provisión de la misma naturaleza, muestra del producto ofertado y el Certificado de dimensiones emitida por el INTN, conforme muestra patrón y los datos indicados en las Especificaciones Técnicas. Los documentos mencionados son de carácter formal al momento del Acto de Apertura de Sobres. Sin embargo a fin de determinar el cumplimiento de los requerimientos Técnicos y la eventual adjudicación serán requeridos los mismos.-

CONSULTA IV

Sección V, Inspecciones y pruebas:

Las inspecciones y pruebas se realizarán: Dirección de Servicios Urbanos, sito en Manuel Gondra c/ E.E.U.U. EL oferente deberá presentar la muestra del producto ofertado en la dirección citada más arriba o deberá hacerlo en el Edificio los Comuneros, Mcal. López Nº 5556 – 4to. Piso "Dirección de Adquisiciones", en el día de la apertura de los sobres de oferta.-

ACLARACIÓN IV

El Oferente deberá presentar la muestra del producto ofertado, en el día y lugar fijado para el Acto de Apertura de Sobres.-

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente.

Abog. Manuel W. Chávez
Director
Dirección de Adquisiciones